FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 403.827

A: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 403.827, para el suministro de "Seguro de Vehículos del Hospital de Clínicas", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.2.074.300.- (guaraníes dos millones setenta y cuatro mil trescientos) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de abril de 2023.

Nombre Carlos González Navarro y Edgar Daniel Valdez Cáceres.

En calidad de Proveedor: Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Firma: _____

Carlos González
Jefe Técnico

Edgar Valdez
Gerente General

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.